

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.438/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

Ampliación del coto de caza AV-10.353

Se anuncia que se va a proceder a la ampliación del coto de caza AV- 10.353 denominado "El Pico" en los Términos Municipales de Navalacruz, Navarredondilla y Navatalgordo, Provincia de Ávila. Los propietarios de las parcelas, cuyos propietarios figuran como desconocidos o con domicilio desconocido, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal, sobre posesión de derecho al aprovechamiento cinegético, tienen a su disposición los datos de las parcelas que se van a incluir en el coto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navalacruz, Calle Curato, número 1, CP 05134- NAVALACRUZ, pudiendo pedir la exclusión de tales parcelas en el plazo de veinte días hábiles desde la inserción de este anuncio.

En Navalacruz a 17 de octubre de 2016

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.